

Las entidades locales tendrán que cerrar el año 2014 en equilibrio

Tendrán que reducir el déficit al 0,3% en 2012, al 0,2% en 2013 y cerrar el 2014 en equilibrio, tal y como han acordado los representantes de la FEMP

E. de G./Guadalajara

Las entidades locales tendrán que reducir el déficit al 0,3% en 2012, al 0,2% en 2013 y cerrar el 2014 en equilibrio, tal y como han acordado los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Administración General del Estado en la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

La propuesta da continuidad a la estrategia iniciada el año pasado para acompañar los objetivos de estabilidad a la senda de reducción del déficit contemplada en el Acuerdo Marco de la CNAL

sobre sostenibilidad de las finanzas públicas.

Durante el encuentro celebrado en el Ministerio de Economía, los representantes de la FEMP han reiterado el "firme compromiso" de los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares respecto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, reducción del déficit y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Además, se ha acordado que las entidades locales que presenten un déficit inferior al 5,53% de sus ingresos no financieros como consecuencia de la liquidación de sus presupuestos de 2010 estén exentas de la obligación de presentar un plan económico-financiero

de reequilibrio.

La exención, aprobada con carácter excepcional para conciliar los objetivos de la normativa de estabilidad con la valoración de la situación económica, es sólo aplicable a las entidades locales cuyo déficit no sea superior al 0,4% del PIB fijado dentro de la senda de consolidación fiscal para 2010.

Para su aplicación, este porcentaje se debe transformar en el 5,53% de los ingresos no financieros de cada entidad local. De este modo, las entidades locales que presenten un déficit inferior al 5,53% estarán exentas de la obligación de presentar planes económico-financieros de reequilibrio.

Caja Rural de Toledo ya es Caja Rural de CLM

Los más de 60.000 socios de Caja Rural de Toledo, representados recientemente en una Asamblea General Ordinaria histórica, aprobaron, por unanimidad, la modificación de los estatutos de la entidad financiera para el cambio de su denominación social, que a partir de ahora pasa a denominarse Caja Rural de Castilla-La Mancha.

La cooperativa de crédito abre así una nueva fase de expansión por toda la Comunidad Autónoma, donde actualmente opera en las provincias de Toledo y Guadalajara, además de en Madrid y Ávila.

Según manifestaron tanto el presidente, Andrés Gómez Mora, como el director general, Rafael Martín Molero, "hoy acaba una gran etapa y empieza otra mucho

más brillante y apasionante con un futuro espléndido".

La decisión fue aprobada en el Auditorio de la sede central de Caja Rural de Toledo, donde se dieron cita más de 2.000 personas entre delegados, socios, clientes, empleados de la entidad, autoridades y representantes del tejido económico, social y financiero.

La Asamblea General es el órgano supremo de expresión de la voluntad social de Caja Rural de Toledo y, según el orden del día de la sesión, sus miembros también aprobaron, por unanimidad, el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, que arrojan un resultado antes de impuestos de 10 millones de euros, con un activo total que a 31 de diciembre ascendía a 3.160 millones de euros.



Clase A 180 CDI Coupé, 109cv Año 2009 29.000kms.
14.990€



Clase A 180 CDI Berlina, 109cv Año 2009 30.000kms.
16.490€



Clase B 180 CDI, 109cv Año 2009 37.000kms.
18.990€



Clase C 180 K Avantgarde, 156cv Año 2009
21.000kms. 23.990€



Clase C200 CDI Automático, 136cv Año 2010
23.000kms. 27.990€



Clase E200 CDI Automático, Avantgarde 136cv Año
2010 3.000kms. 37.300€

Celebre la llegada de la Primavera en Santogal.

Semana del Vehículo de Ocasión

En Santogal Motor seleccionamos los mejores vehículos de ocasión para usted con ofertas muy exclusivas. Todos nuestros vehículos están revisados bajo los estándares Ocasión Estrella de Mercedes-Benz.

Además, incluimos 24 meses de garantía

para su absoluta tranquilidad.

Llame 608536948 ó al 949202158, y nuestro equipo de profesionales le informará de todas las ofertas disponibles. Descubrirá que disponemos de un coche a su medida.

A su servicio 24 hrs en www.santogal.es



Mercedes-Benz

SANTOGAL MOTOR

Concesionario Oficial Mercedes-Benz C/ Francisco Arítio, 142, 19004 GUADALAJARA, www.mercedes-benz.es